

Acta Ordinaria 75-2020. Acta setenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del doce de octubre de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Ausente con justificación: El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 75-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 75-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

El Ing. Mario Rodríguez informa que la Contraloría General rechazó la solicitud de contratación directa para la atención del puente sobre el río Tempisque y ordenó gestionar una licitación abreviada. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla se refiere a unas fotos que envió a los señores Miembros de la pila de un puente que entiende que es en Cañas Liberia. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que ya María Ramírez tiene conocimiento de la situación y obedece a un daño por la cantidad de lluvia, ya se diseñó una protección para esa pila y ya está lista para empezar a trabajarse. Asimismo, se trabajará en la protección de las demás pilas. -----

En otro orden de ideas, el director Llach Cordero se refiere al derecho de vía en la Florencio del Castillo. -----

El señor Viceministro comenta que se está trabajando en el tema, se ha conversado con la empresa Meco, porque efectivamente se usa generar la línea base de afectaciones socio ambientales, esto debe hacerse en la parte ambiental y también considerarse por quien vaya a desarrollar la alternativa, la Banca multilateral le va a pedir que aplique las políticas socio ambientales y para eso hay que aplicar la línea base. -----

Por otra parte, el director Llach Cordero informa que la Asociación de Carreteras y Caminos está trabajando en un documento para enviar su posición con respecto al proyecto de ley que pretende reducir el marchamo. -----

Finalmente, la directora Marcia Cordero se refiere a una noticia que fue publicada en un medio de prensa escrito el sábado pasado, en relación con el proyecto de Lindora. Agrega que llamó su atención, dentro del desglose de presupuesto que venía en la noticia, un rubro por \$53 mil para una contratación por un tema de género. Hace la observación que ese dato nunca se expuso en este Consejo, el cual le parece bastante elevado. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO II. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor Gustavo Morera Fallas contratado con recursos

provenientes del contrato de préstamo 2007/OC-CR, para el Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) (Ley No. 8845), por concepto de indemnización:

Se conoce el oficio DIE-EX-07-20-0982 de fecha 11 de setiembre de 2020, recibido el 9 de octubre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación proyecto de resolución elaborado por la Unidad Ejecutora PIV-1, que atiende reclamo administrativo por concepto de indemnización, interpuesto por el señor Gustavo Morera Fallas, contratado con recursos provenientes del contrato de préstamo 2007/OC-CR, para el Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-I) (Ley No. 8845). -----

El director Berny Vargas hace una serie de observaciones al documento, las cuales son acogidas en su totalidad por los demás Miembros del Consejo. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven:

ACUERDO 2. Devolver la propuesta de resolución remitida mediante el oficio DIE-EX 07-20-0952 de fecha 11 de setiembre de 2020, para que sea mejorada en cuanto a lo siguiente: 1. Eliminar imágenes, gráficos, fotografías y cualquier otro elemento que no sea texto en lo conducente, de la propuesta de resolución. 2. Instrumentalizar todos documentos que se han adherido a la propuesta de resolución, en un expediente que los contenga y que se encuentre debidamente rotulado y foliado, todo de conformidad con la normativa vigente de archivo. 3. Definir con exactitud cuales hechos están debidamente probados en el expediente y que tengan interés para la conclusión que se propone en la parte dispositiva. 4. Ajustarse vinculantemente a la forma en que deben ser presentados los documentos sometidos al conocimiento de este Consejo. 5. Remitir la nueva propuesta de resolución con un oficio en el que se indique quien es el funcionario que redacta la propuesta y cuál es su cargo, así como que contenga la manifestación expresa de que la propuesta se ajusta a derecho. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO III. Solicitud de estudio sobre puesto del Auditor Interno (Teletrabajo o trabajo en casa): Se conoce el oficio AUOF-08-20-0350 de fecha 8 de octubre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo

Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, debido a la recomendación de la Comisión de Teletrabajo del Conavi en atención a una consulta que hizo, solicita se tome acuerdo instruyendo a la Dirección de Recursos Humanos para que proceda a estudiar su puesto con el fin determinar si puede acogerse al teletrabajo o modalidad trabajo en casa. -----

El Ing. Mario Rodríguez explica que la Comisión de Teletrabajo ha retomado el tema del teletrabajo que se había venido gestionando antes de la Pandemia, la idea es ir formalizando los contratos en aquellos puestos que fueron mapeados por la Dirección de Recursos Humanos como teletrabajables y se continúe laborando bajo esa modalidad para eliminar el trabajo en casa que surgió por la Pandemia. ---

El señor Viceministro y el director Llach Cordero coinciden en que no es momento para retomar el teletrabajo con todas sus formalidades ya que se continúa bajo la emergencia de la Pandemia, en este momento prevalece el tema de la salud y mientras prevalezca esta condición, la Administración podría caer en criterios encontrados. Consideran, por lo menos en los puestos que son responsabilidad directa de este Consejo, como es el caso del Auditor Interno, Secretaria de Actas y Director Ejecutivo, deben seguir laborando como se ha venido haciendo hasta ahora. -----

Los demás Miembros del Consejo comparten la posición del señor Viceministro y del director Llach Cordero y se toma nota. -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de colaboración en la atención de aspectos legales que se presenten en la Contraloría de Servicios: Se conoce el oficio CDS-07-2020-0045 de fecha 8 de octubre de 2020, recibido el 9 de octubre de 2020; suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios, mediante el cual solicita se brinde colaboración por parte de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en aspectos legales de las denuncias e inconformidades que se presenten en la Contraloría de Servicios cuyos temas requieran de análisis esencialmente jurídico. Lo anterior, debido a que carece de su asesor legal desde hace más de un año, debido a que la funcionaria se encuentra incapacitada por un largo período de tiempo y no se precisa la fecha de su reincorporación. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Instruir a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a brindar colaboración oportuna en aspectos legales de las denuncias e inconformidades que se presenten a la Contraloría de Servicios cuyos temas requieran de análisis esencialmente jurídico. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----